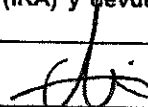
	F-GC-30 Versión 5 Junio 2020	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
		<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS</b>	

# CONTRATO Y AÑO	131	Acta N.º	5 Y FINAL	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	118.881.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	BRINSA S.A.			3. VALOR TOTAL (1+2)	118.881.000
NIT O CC:	800.221.789-2			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	\$ 95.893.200
CDP (#, rubro y fecha)	000400 de 2020-03-26			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	\$ 2.883.600
RP (#, rubro y fecha)	000411 de 2020-04-22			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	20.104.200
<b>OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE 37 TONELADAS DE CLORO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>					
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	Ver distribución de costos 1305120 TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA		

PAQUETE 1 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN SUMINISTROS		✓
1- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
2- Certificación recibo de bienes. Formato F-GF-19		X
3- Distribución por centro de costos - cantidades. Formato F-GF-33.		X

**Nota: Se debe presentar los tres paquetes con la información establecida en la presente lista de chequeo a la Sección Suministros, quien expide el informe de recibo de almacén (IRA) y devuelve los paquetes 2 y 3 al Supervisor correspondiente.**

Susana Gomez O.  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

  
 FIRMA

PAQUETE 2 - DOCUMENTO VERIFICADOS - SECRETARIA GENERAL		✓	# FOLIOS
1- Acta parcial o final del contrato.		X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)		X	
3- Copia de la Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
4- Informe del Supervisor.		X	
5- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-17 (Solo aplica para el acta final)		x	
6- Informe de recibo de almacén (IRA).		X	
7- Certificado de calidad del producto.		X	
8- Trazabilidad de la tubería (Aportado por el Proveedor de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.5.2 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad)			

	F-GC-30 Versión 5 Junio 2020	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO SUMINISTROS

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

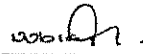
**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

PAQUETE 3 - DOCUMENTOS CON DESTINO A SECCIÓN TESORERÍA		✓
1- Acta parcial o final del contrato		X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado) - (Original)		X
3- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-17 (Solo aplica para el acta final).		
4- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
5- Certificado cuenta bancaria del contratista (Aplica para el acta 1 o por cambio de cuenta a solicitud del proveedor)		
6- Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)		X
7- Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación 28/12/2020

DATOS DEL SUPERVISOR		
NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
16800345570	BANCOLOMBIA	CORRIENTE
CUENTA	BANCO	TIPO DE CUENTA



f @Empocaldas @empocaldas\_oficial  
✉ empo@empocaldas.com.co  
🌐 www.empocaldas.com.co

### ACTA DE PAGO No 5 Y FINAL

CONTRATO	Nº 0131 de 2020
CONTRATISTA	BRINSA S.A.
OBJETO	SUMINISTRO DE 37 TONELADAS DE CLORO PARA LAS PLANTAS DE TRTAMIENTO DE AGUA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR TOTAL	\$118.881.000 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No.1	\$32.497.200
VALOR ACTA No. 2	\$25.401.600
VALOR ACTA No. 3	\$13.327.200
VALOR ACTA No. 4	\$24.667.200
VALOR ACTA No. 5 y FINAL	\$2.883.600
MENOR VALOR EJECUTADO	\$20.104.200

En la ciudad de Manizales en la fecha 28 de diciembre del año 2020, se reunieron CATALINA JARAMILLO CARDONA representante legal de la Empresa BRINSA S.A. como contratista y NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir el acta de pago No. 5 y final del contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

CATALINA JARAMILLO CARDONA  
Representante legal  
BRINSA S.A.

NUBIA JANETH GALVIS G.  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
Supervisora  
Empocaldas S.A. E.S.P



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9





f @Empocaldas @empocaldas\_oficial  
✉ empo@empocaldas.com.co  
🌐 www.empocaldas.com.co

### INFORME SUPERVISION CONTRATO NÚMERO 0131 DE 2020

El contratista BRINSA S.A. ha cumplido a satisfacción con la entrega del suministro cloro gaseoso según las condiciones establecidas.

El balance del contrato muestra un saldo sin ejecutar de \$20.104.200 el cual corresponde al IVA que no fue facturado pues por la pandemia del COVID 19 este producto quedó excluido.

VALOR INICIAL (incluido IVA)	118.881.000
VALOR ACTAS	\$ 95.893.200
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 2.883.600
VALOR NO EJECUTADO	20.104.200

Manizales 28 de diciembre de 2020

NUBIA JANETH GALVIS G.  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
Supervisora  
Empocaldas S.A. E.S.P



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas  
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S. A.

3 de diciembre de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S. A., identificada con Nit.800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2020 y el mes de octubre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2020 y el mes de octubre de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de mayo de 2020 y el mes de octubre de 2020, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

  
Syndi Yashfedy Gaitán Ruiz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 170381-T



## Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S. A.

3 de diciembre de 2020

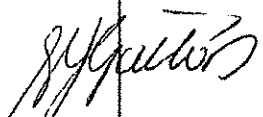
En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S. A., identificada con Nit.800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de octubre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de octubre de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

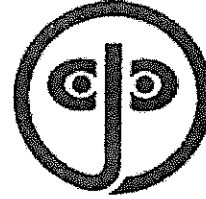
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de octubre de 2020 la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

  
Syndi Yasbleidy Gaitán Ruiz  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 170381-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Certificado No:

5 4 6 0 3 9 2 6 6 6 2 4 1 5 2 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SYNDI YASBLEIDY GAITAN RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1031124285 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 170381-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO**

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**



**170381-J**

SYNDY YASNEID  
GAITAN RUIZ  
C.C. 1031124285

RESOLUCION INSCRIPCION 305      FECHA 30/08/2012  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

**NUMERO**

DANIEL SARMIENTO PAVAS

181778

FIRMA DEL TITULAR

**98030**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores



logoforims 3263 01/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.124.285

GAITAN RUIZ

APELLIDOS

SYNDI YASBLEIDY

NOMBRES

*Syndi Yasbleidy Ruiz Gaitan*  
FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1986

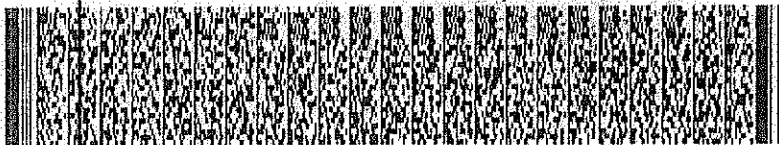
BOGOTA D.C  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57                      O+                      F  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

06-OCT-2004 BOGOTA D.C  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00300000-F-1031124285-20120530                      0030093834A 1                      1521871951

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA -ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-11	809554964	9413003604	E	2020/11/24	2020/11/24	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,050,795,600

### RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,096	\$581,952,100	\$0	\$0	\$581,952,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	117	\$55,231,900	\$0	\$0	\$55,231,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	283	\$183,924,200	\$0	\$0	\$183,924,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	377	\$175,398,400	\$0	\$0	\$175,398,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	304	\$149,500,200	\$0	\$0	\$149,500,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	15	\$17,897,400	\$0	\$0	\$17,897,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,147	\$88,838,000	\$0	\$0	\$88,838,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,147	\$88,838,000	\$0	\$0	\$88,838,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 17)				1,098	\$140,115,500	\$0	\$0	\$140,115,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,003	\$117,506,600	\$0	\$0	\$117,506,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$161,900	\$0	\$0	\$161,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	5	\$720,900	\$0	\$0	\$720,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$81,300	\$0	\$0	\$81,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$155,400	\$0	\$0	\$155,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$263,600	\$0	\$0	\$263,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	56	\$16,447,400	\$0	\$0	\$16,447,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$101,800	\$0	\$0	\$101,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$106,200	\$0	\$0	\$106,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	\$1,262,300	\$0	\$0	\$1,262,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$178,800	\$0	\$0	\$178,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$596,700	\$0	\$0	\$596,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	\$759,200	\$0	\$0	\$759,200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	\$505,200	\$0	\$0	\$505,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$843,100	\$0	\$0	\$843,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$181,900	\$0	\$0	\$181,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				1,151	\$206,107,800	\$0	\$0	\$206,107,800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	\$6,636,300	\$0	\$0	\$6,636,300
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$219,600	\$0	\$0	\$219,600
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$124,700	\$0	\$0	\$124,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	159	\$26,873,900	\$0	\$0	\$26,873,900
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	5	\$388,100	\$0	\$0	\$388,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	8	\$1,122,200	\$0	\$0	\$1,122,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$93,600	\$0	\$0	\$93,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	348	\$73,765,600	\$0	\$0	\$73,765,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	301	\$32,948,000	\$0	\$0	\$32,948,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5	\$797,900	\$0	\$0	\$797,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	70	\$8,069,000	\$0	\$0	\$8,069,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$91,500	\$0	\$0	\$91,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	53	\$7,614,400	\$0	\$0	\$7,614,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	185	\$47,143,400	\$0	\$0	\$47,143,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA - ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-10	2020-11	809554964	9413003604	E	2020/11/24	2020/11/24	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,050,795,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				64	\$20,268,700	\$0	\$0	\$20,268,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	64	\$20,268,700	\$0	\$0	\$20,268,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				64	\$13,513,500	\$0	\$0	\$13,513,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	64	\$13,513,500	\$0	\$0	\$13,513,500	
<b>TOTAL</b>				<b>1150</b>	<b>\$1,050,795,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,050,795,600</b>	

F-GC-17  
 Versión 3  
 Mayo 2013

EMPOCALDAS S.A. S.P.  
 GESTION CONTRATACION  
 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para suministros)

NOMBRE DEL PROVEEDOR	REFISAL SA	DIRECCION	KM 5 VIA CALICA
NIT O CEDULA	000221789	FECHA DE CALIFICACION	2020-12-22
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO	131	CALIFICACION	3

Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala  
 Bueno = 3 Regular = 2 Malo = 1

Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CLASIFICACION	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION
CALIDAD DEL PRODUCTO SUMINISTRADO	Resultado en los ensayos	3
	Entrega oportuna de los certificados de calidad exigidos	3
	Entrega de lo pactado en la compra sin devoluciones	3
	Entrega de la cantidad pactada	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Respuesta ante solicitud de garantía de producto	3
	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3
MANEJO DEL CONTRATO	Cumplimiento del plazo establecido	3
	Entrega del producto en el sitio pactado	3
	Respuesta ante solicitudes del interventor.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad del producto suministrado	50%	3	1.5
Cumplimiento de Plazos	25%	3	0.75
Manejo del Contrato	25%	3	0.75

EVALUADOR (JEFE SECCION SUMINISTROS O INTERVENTOR DEL CONTRATO)

NOMBRE.	Nubia Janeth Galvis
CARGO	Jefe Seccion Técnica
FIRMA	

Marque X y diligencie los campos que apliquen para orden de compra o Contrato:

ORDEN DE COMPRA	<input type="text"/>	CONTRATO	<input type="text"/>
NUMERO ORDEN DE COMPRA	<input type="text"/>	NÚMERO CONTRATO	131
		ACTA N°	5 Y FINAL

SITIO DE ENTREGA	DATOS DEL APLICATIVO DE INVENARIOS		CANTIDAD SEGÚN DISTRIBUCIÓN POR SITIO DE ENTREGA
	CÓDIGO DE INVENTARIO DEL BIEN O SUMINISTRO	NOMBRE DEL BIEN O SUMINISTRO	
LA DORADA PLANTA LLANO	2131	CLORO	1068

Fecha de presentación 28/12/2020

DATOS DEL SUPERVISOR	
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
NOMBRE	CARGO